

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## SECCION OFICIAL.

Por la cancelería del ministerio de Estado se dice lo siguiente:

Con motivo del fallecimiento de S. M. Carlos XV, rey de Suecia y de Noruega, ocurrido el 18 del actual, S. M. ha tenido á bien resolver que la corte vista de luto durante 12 días, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde mañana.

—Decretos concediendo la gran cruz de la orden civil de María Victoria á D. Juan Bautista Peyronnet, y la cruz sencilla de la misma orden á D. Julian Gonzalez Tamayo.

—Esposicion y decreto disponiendo Artículo 1.º Quedan derogados los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del decreto de 15 de Mayo de 1872, relativo á la apertura de los institutos de serunda enseñanza.

Art. 2.º El resumen de que hace mérito el art. 3.º del citado decreto se publicará en la forma establecida en el art. 96 del reglamento de segunda enseñanza de 22 de Mayo de 1859.

—Decretos nombrando comisarios reinos de agricultura: en la provincia de Bú gos, á don Simeon Pancorbo y D. Eduardo Augusto de Besson; en la de Badajoz á D. Joaquin Galache y D. Juan Martinez Santa Maria; en las islas Baleares á D. Miguel Flusá y Palot y D. Ramon Cervera, en la de Alava á D. Ramon Xérica y D. Juan José Ugarte y en la de Albacete á D. Pascual Jimenez de Córdova y D. Juan Antonio Izquierdo Zaragoza.

—Real órden disponiendo, en vista de una consulta de la Junta superior facultativa de minas á cerca de la conveniencia de modificar la real órden de 18 de Diciembre de 1871 sobre depósitos para registros de minas:

1.º Al presentar en los gobiernos de provincia las solicitudes para concesiones mineras serán anotadas en el libro de registros á presencia de los interesados, dándoles el correspondiente resguardo, con arreglo á lo prevenido en el art. 22 de la ley reformada de 1868, aunque los interesados no acompañen la carta de pago que acreditó haber consignado las cantidades señaladas en la real órden de 18 de Diciembre último.

2.º La admision de estos registros será condicional hasta la presentacion de la carta de pago, que deberá entregarse dentro de los diez días hábiles que siguen al de la presentacion de la solicitud, con cuyo requisito la admision será definitiva, haciéndose constar así en el resguardo de que se habla en la disposicion anterior.

3.º Si trascurridos los diez días hábiles despues de admitida condicionalmente la solicitud de registro no se hubiera presentado la carta de pago, quedará anulado el registro.

4.º Las cartas de pago una vez presentadas se unirán á los expedientes correspondientes, dándose á los interesados el resguardo suficiente, y desglosándose de aquellos en su tiempo oportuno para acompañarlas con las cuentas que presenten los ingenieros con el objeto de que estas no sufran retraso bajo la mas estrecha responsabilidad del jefe del negociado de minas.

—Idem resolviendo que se pasen á la Audiencia del territorio los antecedentes que existen en poder del gobernador de la provincia de Segovia, para proceder contra los diputados provinciales que despues de apercibidos y multados han dejado de asistir á las sesiones á que fueron convocados, y que con su desobediencia dieron lugar á que no pudieran celebrarse aquellas.

—La Gaceta publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de estera para el ministerio de Gracia y Justicia.

—La direccion de los Registros civil y de la propiedad y del notariado ha acordado dejar sin efecto el anuncio inserto en la Gaceta del día 22 para proveer por traslacion una notaria en Altea, partido judicial de Callosa de Enzarria.

—La direccion de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 26 del corriente de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, número 34 de sorteo, carpetas números 2.104 á 8 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 2.847 y 2.848 de sorteo.

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 39 de sorteo, carpetas números 421 á 430.

Amortizacion de resguardos al portador, bola 4.ª de sorteo, carpetas números 62, 63 y 64.

—En los días 26 y 27 del actual se pagarán por la tesorería de la direccion de la Deuda pública las facturas siguientes:

Día 26.—Facturas de intereses de inscripciones del semestre actual, primer sorteo, número 133.

Idem id. id., del segundo sorteo, números 697 y 698.

Día 27.—Intereses de carreteras de 34 millones, primer sorteo, facturas números 11 al 20.

Dispuesto que dicha amortizacion se verifique por sorteos, la administracion del Banco proceda á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del segundo semestre de este año y las reglas á que ha de sujetarse.

## CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 24 de Setiembre de 1872.

Abrióse á las dos en punto, y fué aprobada el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden la palabra para presentar documentos relativos á elecciones, que pasaron á la comision de actas.

Entrando en el órden del día y puesta á discusion el acta de Yecla, el Sr. Sampere terminó su discurso impugnándola.

El Sr. Garcia de la Foz, de la comision, le contestó.

Rectificaron ambos oradores y quedó proclamado diputado el Sr. D. Manuel Izquierdo Lopez.

Leído el dictámen referente á la eleccion de Piedrahita, en el que la comision dejaba á la deliberacion del Congreso el resolver sobre la aptitud del diputado electo D. Gonzalo Calvo Asensio, se dió cuenta de una adiccion de los Sres. Moraya, Santa María y otros, proponiendo que se admita diputado al Sr. Calvo Asensio, como á cuantos se encuentran en su caso.

El Sr. Santa María defende la proposicion presentada, pidiendo se dispense la menor edad al Sr. Calvo Asensio para que pueda ser diputado. Aduce para ello ejemplos anteriores, y entre otros el del Sr. Romero Robledo.

Contesta el Sr. Pizaron y Lastra como presidente de la comision, y declara que el señor Calvo Asensio debe ser diputado.

El Sr. Jova y Hevia se opuso á los deseos de la comision y le contestó el Sr. Mathet.

Aprobado el dictámen con la adiccion, fué proclamado diputado D. Gonzalo Calvo Asensio por el distrito de Piedrahita.

Puesta á discusion el acta de Oviado, usó de la palabra para combertirla el Sr. Gonzalez Janer.

El Sr. La Foz, de la comision, y el Sr. San Miguel, aludido, contestaron al Sr. Gonzalez Janer, y fué proclamado diputado el Sr. Argüelles.

Leído el dictámen referente al distrito de Cieza, dijo

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Señores diputados: Voy á decir cuáles son los principios que profeso en materia de actas: yo creo que es menester que por un acuerdo mútuo vengán todos los partidos á una solucion comun en la cuestion electoral.

Mientras el poder estreme sus medios de accion y las oposiciones estremen sus derechos, es imposible que lleguen á adquirir carta de naturaleza en estos cuerpos la tolerancia que tanto se pregona.

Yo os anuncio que el día en que entre nosotros hubiera un gobierno que anunciara y cumpliera el propósito de sufrir las consecuencias de una eleccion completamente libre, se merecía una política que nadie se atrevería á dejar de seguir, y aunque alguno lo intentara, no lo conseguiría. Y dicho esto, debo manifestar que para que el Sr. Cánovas hubiese venido á estos bancos, hubiera bastado que el gobierno hubiera cumplido con lo que marcan las leyes.

El art. 171 de la ley electoral, que, como decía mi amigo el Sr. Ulloa, es el alma de toda la ley, imponía al gobierno el deber de atenderse á esos principios que antes he espuesto. El gobierno no tenía derecho á variar en nada la organizacion existente al abrirse el período electoral, sin infringir aquel artículo, con cuya prescripcion debía contar el Sr. Cánovas, tanto mas cuanto que él se debe que el principio contenido en esa disposicion se elevara á la ley en la sancion penal por delitos electorales. El Sr. Cánovas, siendo ministro de la Gobernacion tuvo la gloria de traducir en precepto lo que era una idea, una aspiracion comun de todas las escuelas y de todos los partidos constitucionales: ¿quién había de decir al Sr. Cánovas que este principio que él elevó á la ley no había de ampararlo en esta ocasion?

El Sr. Cánovas podía y debía aspirar con justo y legítimo título á representar á los distritos de Yecla y Cieza, y especialmente este último, porque durante tres elecciones consecutivas no ha tenido ni un contendiente siquiera, y fué votado por los electores de los dos distritos á pesar de haber anunciado que vendría á discutir y votar aquí con tal independencia respecto á todo cuanto había levantado la revolucion de Setiembre. ¿Han variado por ventura las condiciones políticas de aquel distrito hasta el punto de aparecer allí un partido radical numeroso que antes no existía, capaz de dar el triunfo al señor marqués de Sardoal? El Sr. Cánovas tiene allí fuerzas conocidas é importa íntimas relaciones de familia, y las que da una representacion sucesiva y constante.

El Sr. Cánovas ha visto que la ley se ha alterado suspendiendo un gran número de diputados provinciales, con objeto de constituir una nueva comision provincial á gusto del señor marqués de Sardoal. Era menester sustituir algunos alcaldes y era preciso tener una comision que á ello se prestara; así sucedió en un pueblo de gran número de electores, cuyo alcalde fué suspendido por no hallarse el municipio corriente en el pago de los gastos de insruccion primaria.

Y todo esto hubiera sido de poca monta si al fin y al cabo al llegar la eleccion hubiera tenido libertad los electores. Nada hubiera estorbado el triunfo del Sr. Cánovas, si no se

hubiera aplazado á la creacion de una fuerza pública destinada á adquirir una celebridad funesta bajo el nombre de francos electores, cuya presencia en los colegios ha hecho imposible la emision libre del sufragio.

Si es lícito, señores diputados, hacer todo esto, no es posible acercarse á las urnas, y el retraimiento vendrá necesaria é indispensablemente; y cuenta que en España, en vez de estimular al retraimiento, debe estimularse á la lucha.

Yo no diré nada de lo que pierde la tribuna española con la ausencia del Sr. Cánovas y de otros oradores distinguidos; no entraré en comparaciones que son odiosas; pero sí digo que el gobierno actual, como todos los gobiernos, están en el deber de pensar en su sustitucion, y los gobiernos que se privan de una sucesion legítima traen á la corta ó á la larga una gran catástrofe.

Concluyo rogando al Congreso que declarando esta acta grave, procure facilitar su discusion amplia y detenida, y la venida á estos bancos del Sr. Cánovas, si está en el ánimo de venir.

A nombre de la comision contesta el señor Mathet, el cual dice, entre otras cosas, que de los Sr. Bugallal ha empezado representando el *Diablo predicador*, y ha concluido haciendo el papel de *Jeremías*.

A propósito de la falta sensible en el Congreso de muchos de los mas distinguidos oradores de la tribuna española, observacion hecha por el Sr. Bugallal con motivo de la derota del Sr. Cánovas, replica que *«le parece que está muy bien sus semejantes compañeros.»*

El señor marqués de SARDOAL: Señores, los que tengáis un poco de experiencia en lo que son cuestiones de actas, ya sabréis que la gravedad de un acta está siempre en razon inversa de la elocuencia que se despliega para demostrarla. Con esta idea empecé las pocas palabras que dije en la comision al contestar á un discurso elocuentísimo de mi particular amigo el Sr. Bugallal, y así empieza hoy al contestar á uno no menos elocuente que le acabáis de oír.

Su señoría empezó por pedir que el acta se declarara grave; pero yo pregunté á su señoría: ¿podrá decir luego su señoría mucho mas, algo mas, poco mas siquiera de lo que ha dicho hoy? ¿Podrá probar nada de lo que ha dicho? Pues si promete hacerlo, yo uno mis ruegos á los de su señoría para que el acta se discuta con toda solemnidad, por mas que yo la considero necesaria, porque el Sr. Bugallal, que es buen católico, sabe que oyéndola con devocion, lo mismo aprovecha una misa mayor, y su señoría ha dicho esta misa con gran solemnidad, y con gran devocion se la hemos oido todos nosotros.

El Sr. Bugallal, al ocuparse del acta, ha hablado de hechos del gobierno que pueden haber influido moralmente en la eleccion. Estos hechos, señores, pueden ser generales á todas las elecciones ó particulares á un distrito especial; pueden ser contrarios abiertamente á la ley, y pueden ser tambien de aquellos que sin ser contrarios á la ley influyen en el resultado que pueden dar las elecciones. ¿Ha habido en Cieza actos contrarios á la ley? De esto debemos ocuparnos nosotros. ¿Han sido actos que sin ser ilegales hayan podido influir en el resultado? Pues de esos no puede apelarse mas que á la opinion pública, y yo no sé si admitiré ese tribunal el Sr. Bugallal, que la ha querido siempre tan restringida é influyente de una manera microscópica en la administracion y en la política.

En verdad que en el fondo del asunto no existe ninguno de los actos que puedan haber influido en la eleccion. Su señoría cita la suspension de la comision permanente de la diputacion provincial, la creacion de los batallones de francos y la famosa reparticion de los montes de Calasparra.

Debo empezar negando que se suspendiera la comision provincial, porque no existía. (El Sr. Bugallal: La diputacion.) Pues bien; la diputacion y su señoría apelaba al art. 171 de la ley, que prohibe la remocion de empleados durante el período electoral.

A mí me duele que no haya venido aquí el Sr. Cánovas; pero recuerdo que no pesaba mucho al Sr. Cánovas ver escluidas de este sitio eminencias del partido radical, como el señor Rivero.

Y volviendo á la diputacion, la comision permanente no existía, y era menester nombrarla; el gobernador citó á los señores diputados, les cominó y les multó; y sin embargo no pudo reunirse, por lo cual tuvo necesidad de nombrar él los individuos de la comision provincial. Pero ¿ha podido influir este hecho en el resultado de la eleccion? Absolutamente en nada.

Respecto á los ayuntamientos, me basta decir que todos los del distrito eran afectos al Sr. Cánovas, y que no se ha suspendido ni se ha desistido ninguno. Por consiguiente, si el nombre del Sr. Cánovas no ha salido de las urnas, ha sido porque no podía salir; porque su señoría ha dispuesto de todos los medios de accion que tenían los ayuntamientos. Es verdad que en el pueblo de Ojos se suspendió un concejal; pero fué porque daba papeletas para votar al Sr. Cánovas, comutando la pena á los recogedores de esparto si votaban con ellas.

Dice el Sr. Bugallal que los elementos conservadores se asustan pronto; pero es necesario que sepan los señores diputados que los elementos conservadores han resistido votar al Sr. Cánovas, no obstante haberle recomendado un importante personaje del partido moderado en Madrid al jefe del comité moderado de Cieza, que es el jefe del partido moderado de toda la provincia. Así es que no ha habido apenas retraimiento; solo se han retraido unos 500 electores que me hubieran votado á mí si les hubiera repartido las papeletas el señor alcalde de Cieza.

En cuanto á empleados, solo se ha separado uno porque no podía cumplir con su cometido, y es cierto que no me citará ni un caso mas el Sr. Bugallal.

Que se ha vertido sangre en el distrito de Cieza, y que esta sangre no puede achacarse á los amigos del Sr. Cánovas. Es verdad que ha corrido sangre allí, pero sangre liberal, vertida por manos conservadoras, y sin que la milicia nacional haya tenido parte en aquellos sucesos. Lo que pasó en Cieza fué lo siguiente: y siento tener que evocar aquí la memoria de un respetable padre de familia que ya no existe. Uno de mis electores vino á verme, y al volver trataron de darle una serenata que no era del agrado del alcalde de Cieza, quien mandó á llamar al Sr. D. José Rodriguez, jefe del partido radical. Este fué á su casa, acompañado de su hermano D. Pascual, y encontraron allí reunido al ayuntamiento, con guardas de montes y otra porcion de funcionarios.

Pues bien; estando allí reunidos y hablando pacíficamente, suena la voz de flegol y un tiro de revolver atraviesa el cuerpo de don Pascual Rodriguez. ¿Cómo achacar este hecho á mis amigos, que les privaba de uno de esos medios de accion en vísperas de tener que emplearlos? No se puede creer que fueran mis amigos los autores de aquel crimen, porque la milicia no pudo disparar puesto que no tenía municiones, y además, no pudo ser la que hirió al Sr. Rodriguez, porque sus armas eran de proyectil é fierro, cuando el que hirió al referido señor era común y de revolvers, porque la herida estaba inclinada de arriba abajo, y porque existe el forzonzo en la pared de una de las habitaciones del alcalde. Y sin embargo de eso, el ayuntamiento no fué suspendido, y el asunto pasó íntegro á los tribunales.

El Sr. Bugallal se lamenta de que aquí no estén representados todas las opiniones. Yo creo que vienen todas las que están representadas en el país, y que muchas veces han venido al menos en una proporcion mucho mayor de la que correspondía; y si siento que no estén en este sitio á unas personas, no es porque creo que sus opiniones están representadas aquí en pequeña escala, sino porque me agrada ver en estos años todas nuestras eminencias parlamentarias.

Dicho esto, señores, yo concluyo: creo haber contestado al Sr. Bugallal, y pidiendo al Congreso perdon por haberle molestado, me siento sin pedir benevolencia, porque creo que la comision ha dictado el único dictámen que podía dictar.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Tengo que entrar forzosamente en algunas cuestiones personales y desagradables, con las cuales ocuparé el menos tiempo posible la atencion del Congreso.

Al decir que las conspiraciones eran odiosas, puede ser una persona muy importante y no haber alcanzado la altura parlamentaria del Sr. Cánovas. Mis palabras, pues, no justificaban las antiguas represalias del señor marqués de Sardoal acerca del Sr. Cánovas, á las cuales solo debo responder que la persona que ha dicho aquí solemnemente que asistía á un ensayo sin creer en su eficacia y sin tomar parte activa ninguna en él, está perfectamente á cubierto de las indicaciones del señor marqués.

En cuanto al Sr. Mathet, que ha querido recordar aquí el ya muy asendereado argumento de los consejos de guerra para la prensa, debo decirle que no me parece muy oportuno dirigir un ataque de ese género cuando se sabe que ha de ser imposible la defensa por no permitirlo el reglamento.

Descartados estos puntos, debo decir respecto á lo de los montes de Calasparra, que encuentro un medio reprobado ó ilícito de intervenir en la eleccion, el que un funcionario manifieste, no siendo cierto, que se ha resuelto el expediente favorablemente al pueblo por las gestiones del señor marqués de Sardoal.

En cuanto á los francos de Mérida, todo el mundo sabe que fueron creados para intervenir en las elecciones; yo no he dicho que fue conservadora la milicia que había en Cieza; lo que he dicho es, que ya que aquella se disolviera, no debía crearse otro cuerpo armado, compuesto de los amigos del Sr. Sardoal, y sin otro objeto que el de influir en las elecciones.

Respecto á los funcionarios públicos, ya sé yo que la suspension de la administracion en los períodos electorales no puede llegar á la de la justicia; pero las suspensiones hechas en Cieza son todas ilegales. Y puesto que ha habido allí hechos tan graves como un asesinato, sobre el cual entienden los tribunales, y otros acerca de los cuales se si que tambien en otro juzgado una causa criminal, yo creo que hay motivo mas que suficiente para que el acta se considere como grave.

Despues de rectificar el señor marqués de Sardoal y consumidos los turnos de reglamento, se puso á votacion el acta, que fué aprobada, y se proclamó como diputado por el distrito de Cieza al señor marqués de Sardoal.

Se suspendió esta discusion.

Pasaron á la comision de actas varios documentos remitidos por algunos electores de la Cañiza y Tolosa, referentes á las actas de estos distritos; así como una esposicion de D. Niconor Garcia Pamari que sobre el acta de Villavieja, en la provincia de Lugo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes de actas pendientes. Se levanta la sesion.

to de honrosa primacía en la enseñanza de la especialidad. Nadie, que sepamos, de un modo serio, hasta el año de 1860 que dicho doctor puso los pies en la capital de la monarquía; nadie, decimos, si no el estableció, á pesar de toda suerte de obstáculos, el estudio clínico, abriendo sus puertas de par en par y sin traba alguna al estudiante y al pobre, dando en ello una prueba inequívoca de su filantropía y de su amor á la libre enseñanza.

El municipio de Madrid llevó á cabo un acto de justicia el año de 1863 aceptando la invitación que el doctor Delgado Jugo le dirigió comprometiéndose á servir sin interés ni remuneración alguna, una consulta clínica que desempeña desde entonces en una de las casas de socorro de la manera que todos sabemos; pero el doctor Delgado quería aun mas que curar y enseñar, se propuso despertar la iniciativa particular poco fomentada en nuestro suelo, dar el punto de partida de la caridad individual, hacer que la beneficencia se ejerza fuera de los centros oficiales, y para lograrlo supo buscar y encontrar.

Una augusta señora, modelo de delicadeza de sentimientos, llena de bondad y ternura, dispuesta, si necesario fuese, á sacrificarse en beneficio de las clases desheredadas de un pueblo sumido en la aflicción y el dolor, se ofreció á secundar tan brillante proyecto, y el Instituto fué un hecho. ¡Sirva de ejemplo este rasgo de la régia magnanimidad, y procuren imitarlo los que, dotados de fortuna, pueden gozar del placer inmenso y puro de remediar los infortunios de sus semejantes, los pobres! En estos asilos de fundación extra-oficial se realizan con mas acierto los fines de la caridad, y no se oponen ningún tropiezo ni sufre descalabro alguno la enseñanza que el profesor inteligente desarrolla entonces á su manera, sin que tenga enfrente la temible valla reglamentaria que todo lo empequeñece. La cuestión queda solo reducida á una buena elección, y cuando ella recae en personas tan competentes, tan autorizadas, tan universalmente reputadas como el doctor Delgado Jugo, no resta sino felicitarlas desde el fondo del alma por haber consiguído dar cima, de una manera perfecta, á su pensamiento, y felicitar asimismo á los que van á recoger un fruto tan sabiamente preparado.—R. M.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 25 DE SETIEMBRE.

SITUACION DE LOS PARTIDOS.

Próximas á constituirse las Cortés y á comenzar por lo tanto la misión política que las está encomendada, la curiosidad general se halla fija en los proyectos de ley cuya presentación se anuncia. En el régio discurso se indicaron ya muchos de ellos: otros son mas antiguos aun: constituyen las promesas hechas con repetición por el partido radical antes de subir al poder. Tenemos, pues, una fundada esperanza de que las tareas del Parlamento serán muy animadas, y de que su animación se reflejará en la prensa, reducida hoy á publicar noticias poco halagüeñas generalmente.

Y, sin embargo, la prensa podría dar mucho interés á sus trabajos con solo fijarse en lo que son y á lo que aspiran los diferentes partidos políticos; con solo copiar del natural los rasgos mas característicos de los mismos.

Puede haber algo tan interesante como la cariñosa solicitud con que el duque de Montpensier mira por los intereses de su sobrino D. Alfonso; el empeño con que prepara medios morales y materiales para desbaratar su trabajo de 1863; la elocuente propaganda de su causa, hecha por varios de sus agentes, y el desinterés con que reduce sus aspiraciones, limitándolas á una regencia, menos prolongada que la dictadura que fabricó en su mente el Sr. Llagostera? ¿Puede haber algo tan triste como la situación del pobre niño D. Alfonso, víctima de agenciosos vicios y extrañas ambiciones, pronto á volver al colegio de Viena, donde tendrá forzosamente que estudiar en la historia de Inglaterra el crimen de Gloucester, y en la de España la muerte de D. Pedro I de Castilla? Curioso sería el estudio que se hiciera de la respectiva situación de cada uno de los individuos de la última familia reinante, los afectos que les dominan y las pasiones que les impulsan.

Y si de una legitimidad pasáramos á otra; si nos fijáramos en las hondas divisiones que caracterizan la corte del llamado duque de Madrid, sus empréstitos imaginarios y su poderío soñado, notaríamos que su corona de talco no ajusta bien á su cabeza; que el cetro de caña se le cae de las manos, y que la púrpura de su manto se traslada á las megillas de muchos que fueron partidarios suyos y que se despiden para siempre de él, ahogando en sus pechos su amor á una dinastía cuyo mas poderoso enemigo es la propia ineptitud. Notaríamos asimismo las fáciles correrías que realizan por el territorio de Cataluña las pequeñas facciones que aun levantan la bandera de la rebelión, la calma con que las autoridades siguen de lejos sus movimientos y su sangre fría al saber que los trenes descarrilan por obra de una partida, que otra inutiliza el telégrafo, que una tercera se apodera de los fondos públicos y de la correspondencia oficial, que se hace fuego sobre los ferro-carriles, que un señor Costilludo oficia á la prensa manifestando el derecho que le asiste para cometer todo

género de atropellos, y que los pobres maestros de escuela, muertos de hambre por el incalificable abandono de los municipios, se ven amenazados de morir arcauceados por los carlistas si no cierran inmediatamente sus escuelas. Podría completarse la pintura con los retratos de algunas dignidades eclesiásticas en abierta oposición siempre con el espíritu moderno, y con los tipos de los sacerdotes que caen en poder de nuestras tropas, después de resistir valerosamente y consumir sus municiones de guerra, al propio tiempo que sus prelados aseguran bajo su firma que no se han movido de las respectivas parroquias.

Curiosa sería también la pintura que se trazase, con tal de que reflejara exactamente la situación del partido republicano, benévolo en las Cámaras, exigente en la prensa y amenazador en los clubs; aspirando á la república pacífica por varios de sus hombres, y al desorden anárquico por sus masas; de ese partido donde se señalan antes del triunfo, verdugos y víctimas, avanzados hasta el petróleo y reaccionarios hasta el sacrificio de servir á la monarquía.

Y si la prensa quisiera completar la interesante pintura de la situación de los partidos, podría detallar las luchas que dividen á los dinásticos; el sucesivo y creciente movimiento de eliminación que se opera en los mismos; la impaciencia é irreflexión de los demócratas; el desprecio de los unionistas; las inútiles contemporizaciones del progresismo; las quejas de los unos y las amenazas de los otros; la imposibilidad de que sean permanentes algunas alianzas y convenientes algunas intransigencias; el empeño que parecen demostrar, por último, unos en hacer bueno lo que se fué, otros en llamar lo que nunca debiera venir.

La prensa podría hacer muy interesantes las descripciones en cuestión, presentando en toda su desnudez vicios, errores y ambiciones de que todos los partidos participan; el empeño que muestran estos en poner en pugna constante la práctica y la teoría; las concesiones que unos y otros hacen, por mas perjudiciales que puedan serles, con tal de aumentar el número de sus afiliados y defensores, y los diferentes sucesos que van modificando sus primitivas teorías y su verdadero carácter.

De esta manera, los partidos serían mas conocidos, aunque mucho tememos que fuesen menos apreciados.

LO IMPORTANTE.

No sabemos lo que puede haber de exagerado en las noticias que publica la prensa de oposición; pero á creerlas, no puede ser mas peligroso el estado en que nos encontramos respecto á orden público.

Los carlistas, que ya se creen con derecho á hacer descarrilar y á incendiar trenes, siempre que en estos haya soldados y venga en ellos la correspondencia oficial, se encuentran auxiliados por ciertos trabajos demagógicos que en otras partes se hacen. Los alfonsinos no se desquitan y á creer á dichos opositonistas, en el ministerio, en la mayoría de las Cortés hay un dualismo terrible que producirá crisis, desorden, desorganización, miseria.

Repetimos que no sabemos si todo eso es cierto; pero podemos asegurar que es verosímil. Entre tanto, los partidos de oposición, los constitucionales, no encuentran otro remedio que un cambio de ministerio, para tener el gusto, sin duda, de luchar con las mismas dificultades y aun mayores.

Todos contribuyen aquí á desacreditar el principio de autoridad; muy pocos á cumplir con su deber. Cuantos se llaman liberales, están amenazados por un partido absolutista que no quiere de la libertad política ni el nombre; cuantos desean el fomento de los intereses públicos, la seguridad de la propiedad, están amenazados por otro partido que niega la libertad individual y la propiedad del trabajo. En Ultramar se sostiene una funesta guerra civil.

No hay que preguntar lo que hacen los partidos de oposición respecto al gobierno. Como si estuviéramos en tiempos normales y pacíficos, le piden reformas, economías, tranquilidad; y conspiran entre tanto á amenazar ridiculamente.

Con los gobiernos anteriores al actual se hizo lo mismo, ¿para qué negarlo? El patriotismo, esa palabra que tantas veces se pronuncia y se escribe, no parece efectivamente otra cosa que una palabra vana. En todos los países en que hay regularmente constituido un gobierno representativo, los partidos constitucionales de oposición defienden en la prensa, en las Cortés, en las reuniones, sus ideas; pero cuando se presenta un peligro grande ó pequeño para las instituciones, entonces se colocan al lado del gobierno. Aquí se llega á lo sumo, á cruzarse de brazos, presenciando la lucha, si es que no se

pactan alianzas con los enemigos para derribar un ministerio. En tal situación nos encontramos hoy, como siempre.

Si al menos los cambios políticos que aquí se inician de cuando en cuando tuvieran elementos de vida, pasaríamos por la crisis de una conmoción violenta que no duraría mucho tiempo; pero ni aun este triste consuelo ofrecen los fanáticos al país. Sublévanse los carlistas, y por espacio de bastantes meses martirizan las poblaciones, y ellos mismos viven en continua agnecia. Ni triunfan ni se retiran, sino después de mucho tiempo. Y lo mismo sucedería si cualquier otro partido hiciera lo propio. Revela esto una gran debilidad en esos mismos partidos que tanto alarman y tantos perjuicios ocasionan.

Una debilidad que parece fuerza, por el abandono en que suelen dejarlos los gobiernos, entretenidos en defenderse de otros partidos que debieran contribuir á su sostenimiento, mientras el peligro grande ó pequeño existiera.

El mal se conoce, el remedio es fácil; pero no se pone; es de temer que no se pondrá en mucho, en muchísimo tiempo. Si un gobierno promete reprimir todos los conatos de desorden se le acusa de tiránico; si permite la propaganda de todas las ideas, se cree que la libertad no puede servir para otra cosa que para combatir al gobierno. Y cuando los peligros aumentan, entonces, todos los partidos de oposición, aun los mas liberales, aun los constitucionales, piden al gobierno que disminuya el ejército, que aminore los gastos públicos, que respete la libertad de todo el mundo, que indulta á los procesados por conspiración, en una palabra, que no se defienda.

A esto se llama política. Un eminente orador republicano lo ha dicho; es preciso engañar, aun empleando la hipocresía. Gran principio de moral, que por desgracia, se tiene muy en cuenta en estos momentos. Y, sin embargo, es indudable que de esa manera nada se hace, ni se consolida un gobierno, ni se acredita un partido, y que los pueblos se cansan y aceptan cualquier situación, por triste que sea, por tiránica que se la suponga, si vive en medio de la tranquilidad material.

Hora es ya de que se comprenda que es necesario por parte de cuantos quieren defender el orden y las instituciones, hacer una política noble, de oposición legal, de discusión y no de lucha, sino de conciliación, al menos de tolerancia. Creemos que se exagera mucho en las noticias que da la prensa de oposición; pero también creemos que puede asegurarse que con la conducta hasta ahora seguida por los partidos constitucionales, las rebeliones duran, las conspiraciones ridículas pueden ocasionar daños al país, y aunque no haya verdadero peligro para el gobierno, la tranquilidad y el orden no se restablecen nunca.

Importa mas de lo que á primera vista parece á muchos, que esa funesta insurrección carlista termine; que el gobierno se disponga á sostener eficazmente el orden en todas partes, y solo cuando el orden se haya restablecido, entonces habrá perfecto derecho para pedir el inmediato cumplimiento de las promesas que ha hecho. Ni hay reformas, ni leyes, ni derechos apreciables, mientras la paz no reine, mientras el país no cese de contribuir con la vida y los intereses de muchas familias al sostenimiento de la guerra civil.

Una de las condiciones esenciales para que se realice el deseo general de la opinión pública, es el respeto á la ley por los partidos políticos, especialmente por los constitucionales, y la tolerancia de unos respecto á otros.

Nuestro colega «La Política» tiene entendido que el señor duque de la Torre ha escrito una carta al Sr. Ulloa, referente á la cuestión del retraimiento. El primero de dichos señores prueba la conducta del segundo y de los demás diputados conservadores que han tomado asiento en el Congreso, puesto que nada se había resuelto en contrario; pero cree que el proceder de los diputados y senadores electos que firmaron los manifiestos acordados en las juntas del Senado y del Conservatorio deberá ajustarse á las decisiones que, en vista de las circunstancias y de la conducta del gobierno y las Cortés, acuerde el partido.

Lo que habíamos previsto. Cada cual acabará por hacer lo que mas le convenga.

La prensa unionista empieza á creer posible la reconstitución del antiguo partido progresista, fundándose en que éste hecho perjudicaría al partido conservador.

Nosotros creemos la reconstitución del progresismo algo mas que posible.

Los presos de Sós han estado tres días sin alimento, por caracer aquel ayuntamiento de recursos.

Así al menos escriben desde aquel pueblo á un colega de Zaragoza, temiendo que pudiera llegar el caso de que los presos murieran de hambre.

La noticia no necesita comentarios.

Las sesiones de Cortés continúan llamando poco la atención á pesar de que se habla en ellas de faltas cometidas durante la lucha electoral. Como se citan y niegan alternativamente muchos hechos que no pueden, por muchos esfuerzos que se hagan, tener otra importancia que la que puedan concederlas los electores de un distrito, por esto pasan desapercibidos. Se cree que hoy se señalará para la órden del día la constitución del Congreso.

En el Senado sucederá lo mismo. Como la sesión de esta Cámara careció de importancia, no publicamos extracto de ella.

Parece que continúan acogiéndose á indulto algunos carlistas de significación de los que se hallan emigrados. Ayer, decía un periódico de noticias, lo había hecho un comandante bastante conocido.

El único carlista de importancia que va á quedar dentro de poco, será Costilludo, el que tiene derecho á incendiar trenes.

Dice un periódico ministerial que cuantas noticias publican al presente los periódicos acerca de futuras combinaciones ministeriales, carecen de verosimilitud, y obedecen solo al deseo de introducir la división en las filas radicales, cosa mas difícil de conseguir de lo que candidamente imaginan algunos conservadores.

Algun diario de la mañana, después de hablar de una inminente crisis ministerial y otras graves dificultades, que según el mismo surgieron anoche, manifiesta que se tomaron precauciones militares, colocándose avanzadas en la cuesta de la Vega y Campo del Moro.

Todo esto no pasa de ser una broma que el colega se permite dar á sus lectores. Afortunadamente, estos deben irle ya conociendo.

Ayer circuló, entre otras noticias absurdas, la de haberse sublevado en Sevilla, según unos; en Barcelona, según otros, dos batallones de cazadores aclamando al ex-príncipe de Asturias.

Esta noticia debe figurar al lado de la referente á precauciones militares adoptadas en Madrid.

Con mucha energía censuran los diarios de oposición al ayuntamiento de Madrid, y aun al gobierno radical, porque la Junta municipal, compuesta de toda clase de contribuyentes elegidos por suerte, hayan decretado un arbitrio sobre puertas, muerstras, etc.

No quieren decir que los individuos de la Junta municipal propusieron, discutieron y aprobaron el famoso arbitrio, como en años anteriores, el de consumos, contra la opinión de la mayor parte de los concejales.

Esta es la verdad, y es preciso insistir sobre ella, porque la mala fé en todo encuentra pretexto para producir conflictos.

Dicen de París á el «Times», que en los círculos legitimistas de aquella capital circula una carta que se cree escrita por D. Carlos de Borbon al Papa, ya anunciada por el telégrafo. En ella manifiesta su intención de lanzarse de nuevo á la insurrección con abundantes medios, y afirma que será apoyado por los republicanos y por los adversarios del Sr. Zorrilla.

Ilusiones engañosas....

Para ayer había proyectadas en Barcelona dos manifestaciones públicas, á las cuales se daba carácter político; la una en sentido carlista, la otra en sentido republicano.

Por fin parece que se suspendieron ambas y cesaron los temores que, según se dice, había de que unos manifestantes fueran perturbados por los otros.

Ignoramos lo que habrá de verdad en esta noticia.

Dice un periódico que la elección de vice-presidentes para la mesa definitiva del Congreso, ha de ocasionar algun disgusto entre los diputados de la mayoría.

No lo creemos; por importantes que se consideren esos cargos, no lo son tanto que por ellos haya de producirse división.

Y mucho menos por los motivos que el colega dice, porque no pueden ser de menos importancia.

El diario republicano «La Discusion» en cada número suele anunciar tres ó cuatro veces que será acusado el ministerio que presidió el Sr. Sagasta. Es una verdadera manía la del colega.

El asunto creemos nosotros merece alguna calma y mucha prudencia porque ha dejado de ser político, y es costumbre muy admitida no procurar prevenir á la opinión pública en ningun sentido, cuando de asuntos tan graves se trata.

Si el colega quiere producir efecto, copie los sueltos de sus correligionarios demagógicos y es probado.

Nuestro colega «La Prensa» pone sus columnas á disposición del comercio y de la industria de Madrid, para que puedan defender todas las cuestiones que afecten al desarrollo de tan respetables clases.

Siempre ha hecho lo mismo el periódico unionista.

«La Discusion» cree posible que las actuales Cortés puedan morir antes de tiempo; pero añade que, en este caso, su muerte sería gloriosa, porque dejaría paso á la república.

Dudamos muchos que «La Discusion» vea realizadas sus risueñas esperanzas. Y si no, al tiempo.

«La Tribuna» dice lo siguiente: «España lo ha visto; cuatro meses de dominación radical han consumido las fuerzas vivas del país (las muertas no), han agotado el Tesoro público, han hecho crecer nuestra inmensa Deuda flotante, han perturbado el sentimiento nacional y colocado nuestro nombre y nuestra bandera en los pies de la Europa civilizada»

«Engamos, pues, la virtud de esperar, continúa el colega, y esperemos. El radicalismo con su conducta insensata, nos abre el camino. La justicia y la razón, que son nuestras mejores armas, nos conducirán después á la victoria.»

Bastante exagerado está el colega: bastante desvaría, para decir que no debe aprobarse la conducta de los otros conservadores, que quisieran ellos mismos abrir ese camino y otras armas que les condujeran á la victoria.

Música.

Los periódicos moderados desafían al partido republicano para el día en que el partido que los primeros defienden llegue al poder.

No hay plazo señalado, y por consiguiente, en este particular, los federales pueden vivir tranquilos.

Dice «La Epoca»: «Hemos oído que se ha puesto en conocimiento del Sr. ministro de Ultramar un acto del capitán general de Puerto-Rico de naturaleza gravísima. La índole de la cuestión de que se trata no nos permite ser mas explícitos.»

El remedio mas eficaz para que no se reproduzcan estos rumores y se evite la repetición de escenas desagradables y altamente ofensivas al decoro nacional en una de sus provincias antillanas, ya lo hemos dicho anteriormente.

Aplíquelo el gobierno y con ello ganarán mucho los intereses conservadores de Ultramar.

Ayer se aprobó en el Congreso el acta del joven diputado D. Gonzalo Calvo Asensio, protestada por no tener dicho señor la edad que la ley marca para ser representante de la nación, acordando se siga esta conducta, no solo con el señor Calvo Asensio, sino también con todos los que en su mismo caso se encuentren, como el republicano Sr. Aura Boronat. La Cámara de diputados funda dicho acuerdo en el precedente establecido en otras legislaturas y en que en las actas que vienen con casi unanimidad de votos, como pasa á la del Sr. Calvo Asensio, anularlas sería querer interpretar torcidamente la voluntad de los electores, que consideraron lícito á dicho señor de representarse en el Parlamento, á pesar de faltarle alguna de las condiciones necesarias para ello. Las Cortés, pues, han venido á sentar que el país, ó por lo menos una parte de él, ha modificado sus ideas en tan interesante materia.

No aprobamos nosotros el medio empleado por los representantes del pueblo para aplicar las ideas que al país animan, pero creemos que debe variarse cuanto antes el texto de la ley procurando armonizar los intereses actuales con las exigencias del derecho y las ideas que germinan en el pueblo español.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 23.—Ayer domingo se celebró en muchas ciudades, por medio de banquetes particulares y sin ninguna demostración pública, el aniversario del 21 de Setiembre. La tranquilidad no se turbó en parte alguna.

En la Bolsa se han cotizado: El nuevo empréstito, á 86.75. El 3 por 100 francés, 53.70. El 5 por 100 id., á 88.80. El interior español, á 25 7/8. El exterior id., á 29 7/8. Londres 23.—El exterior español, á 29 7/8.

No se ha cotizado el portugués. Bruselas 23.—Se afirma que el discurso de la corona en la apertura de la próxima legislatura, anunciará la presentación de un proyecto de ley, haciendo obligatorio el servicio militar en Bélgica.

Amberes 23.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 29. El portugués, á 41 1/8. Amsterdam 23.—El Banco ha elevado el descuento de 2 1/2 á 3 por 100. Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 29 7/8. El portugués, á 40.

INSURRECCION CARLISTA.

He aquí las noticias que publica la Gaceta: «Cataluña.—Los partes de Cataluña solo comunican noticias de movimientos de las facciones y las columnas.

Valencia.—De la facción Sanz se desbandaron ayer noche 30 ó 40 individuos tirando las armas y marchando en varios grupos con dirección á sus casas.

Algunos de aquellos se han presentado á indulto al gobernador de Tortosa.

Castilla la Vieja.—El resto de la partida batida por fuerza de guardia civil de Leon fué dispersado entre cinco y seis de la tarde de ayer en el monte denominado Las Chanas por fuerza del propio instituto al mando de un alférez, habiéndose cogido tres prisioneros de los cinco ó seis individuos que formaban el grupo, entre ellos el cura párroco de Soguillo del Páramo D. Francisco Cobo.

En el resto de la Península reina completa tranquilidad.

—De Santa Coloma de Farnés escriben con fecha 21 á la Crónica de Cataluña:

«Si no puedo dar á V. noticia de ningún encuentro en que he habido recibido otra nueva lección los partidarios del Terso, puedo, en cambio, asegurarle el favorable aspecto que para nosotros los liberales presenta la cuestión de la guerra. Sé de un modo positivo que Sallés y Huguet han roto su amistad, marchando cada uno por su lado y desanimándose su gente hasta el punto de que hay muchos dispuestos á presentarse á la primera oportunidad.

—Anteayer salió de Zaragoza para Manresa, donde le ha destinado el capitán general de Cataluña, el batallón cazadores de Alcolea. —Parece que recorre la provincia de Cuenca un titulado coronel carlista, con el propósito de levantar dos partidas facciosas. —Las fuerzas de la guardia civil de las líneas de Priego y Huete, se han reconcentrado en las cabezas de partido para operar en columna.

—El cabecilla Saballs se encontraba ayer en Lladó con el grueso de las facciones de la provincia de Gerona.

lo ocurrido se ha presentado á ambos cabecillas implorando clemencia, solo ha podido obtener de uno y otro la sospechosa respuesta de que no han visto jamás á su marido. Según se presume, el infeliz propietario del manse Serrallonga, habrá tal vez purgado, de una manera harto dura, las opiniones liberales que le conocían sus verdugos.

—De una carta fechada el 19 en Falset, que publica el Diario de Tarragona, tomamos los siguientes párrafos:

«Esta mañana ha llegado una columna del regimiento de Iberia y al anochecer otra de cazadores de Mérida, la cual venia de batirse con la facción Vallés, á la que ha dado alcance en la Serra de Pilas á la vista de Juncosa. Vallés capitaneaba unos cien hombres, cuya fuerza dividió en algunos grupos y se batieron en retirada, pero fueron dispersos por los valientes cazadores, causándole algunos heridos. Por parte de la tropa no ha habido mas desgracias que un herido y un contuso. Los carlistas en la fuga han abandonado una porción de comestibles que llevaban.

La columna del comandante de la guardia civil, D. Felipe Aguirre, se encontraba esta mañana en Rasquera, en tanto que la facción Sanz, de unos 68 hombres, llegó cerca de dicho pueblo, pero tan pronto como tuvo noticia de la permanencia de la espresada columna, emprendió la retirada á la carrera, siendo perseguida y dispersada.

—El capitán de carabineros de la Puebla de Sanabria participó ayer por medio de telegrama que entre cinco y seis de la tarde del día anterior y en el monte denominado Las Chanas, término de Espuredo, fué batida por el alférez Carmona y fuerza que manda, el resto de la partida carlista con quien cedió la guardia civil de Leon, haciéndola tres prisioneros y ocupándole dos armas, varios efectos de guerra y algunos documentos. Dichos prisioneros se llaman Francisco de Cabo Fernandez, cura párroco del Páramo, José Lorenzo Lopez estudiante, y Domingo Fernandez y Fernandez, jornalero de Orcadas, pueblo de la provincia de Orense.

—La partida de Alcalá de Chisbert salió esta mañana con dirección á Cuevas de Vinromá, donde trató de apoderarse del puesto de la guardia civil: este se defendió hasta que llegaron los de Albuñer y Cabanes, quienes reunidos los batieron en el campo.

—El cabecilla Sanz ha entrado en el distrito de Valencia por la parte de Cenia.

—La facción Vallés ha logrado volver en dirección del Priorato favorecida por el récio temporal que allí reina y su escaso número, que hace muy difícil su persecución.

—Anteayer salió de Zaragoza para Manresa, donde le ha destinado el capitán general de Cataluña, el batallón cazadores de Alcolea.

—Parece que recorre la provincia de Cuenca un titulado coronel carlista, con el propósito de levantar dos partidas facciosas. —Las fuerzas de la guardia civil de las líneas de Priego y Huete, se han reconcentrado en las cabezas de partido para operar en columna.

—El cabecilla Saballs se encontraba ayer en Lladó con el grueso de las facciones de la provincia de Gerona.

NOTICIAS GENERALES

Ayer llovió en Albacete, Alicante, Cuenca, Huelva, Jaen, Murcia, Sevilla y Valencia.

Muy en breve publicará la Gaceta un decreto nombrando los individuos que han de componer la asamblea de la orden de María Victoria que recientemente se ha creado.

Se ha concedido la gracia de guardia marina á D. Baldomero Espinosa y Serrano.

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase de la direccion de Propiedades en la vacante del diputado Sr. Roldan, D. Lázaro Ralero.

Por servicios prestados á la causa nacional, se ha significado por el ministerio de la Guerra al de Estado, para la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. Luis Bauza, hacendado y vecino de Remedios (Cuba), y al doctor en medicina y cirugía D. Juan Bautista Dot.

El sábado á las tres de la tarde celebrará sesión extraordinaria el ayuntamiento de esta capital para tratar de la eleccion de alcalde primero, por haber dimitido este cargo el señor marqués de Sardoal.

D. José María Valverde, magistrado de la audiencia de Puerto-Rico, ha sido nombrado para igual cargo en la Habana.

Han sido contratados para el teatro de la Princesa de Valencia, la primera tiple señorita Leida y el primer barítono D. José Sala.

Parece que el Sr. Figueras, restablecido de la enfermedad que ha padecido últimamente, tomará asiento mañana en el congreso.

Han sido jubilados por haber cumplido con esceso la edad reglamentaria, los presidentes de las audiencias de la Habana y de Santiago de Cuba D. Joaquín Calleton y D. José Manuel Cano, y se han concedido á ambos los honores de la categoría superior inmediata.

Se indica como futuro jefe de la brigada de artillería rodada de la milicia, al diputado y ex-gobernador Sr. Soriano Plasent.

Creo La Correspondencia que ya es un hecho el nombramiento del Sr. Rodriguez Pinilla para el cargo de director de beneficencia y establecimientos penales.

Se ha ordenado la vuelta de Cuba á disposición del capitán general de Aragon, del teniente coronel del segundo batallón provincial expedicionario de aquella isla, D. Miguel Goi-

coechea y Jurado, para que responda de los cargos que contra el resulten en la causa que se le sigue por desfalco que resultó en la caja del segundo batallón del regimiento infantería de Cádiz á que perteneció en el año de 1870 al 71.

Se ha dispuesto que continúe desempeñando en comision la depositaria de la Caja general de Ultramar el comandante de infantería D. Joaquín Berueta y Alvarez.

Parece que han sido propuestos para la gran cruz de Isabel la Católica los doctores en medicina Sres. Cervera y Delgado Jugo.

Por la direccion general de Instruccion pública se prorroga la matrícula y exámen de los alumnos de las diferentes facultades de la Universal central hasta el día 10 del próximo Octubre.

Acaba de fallecer en Valladolid, despues de una penosa enfermedad, el conocido banquero y capitalista de aquella capital D. Antonio Ortiz Vega.

En los primeros dias del próximo Octubre empezará á publicarse El Diario de los Debates forenses bajo la direccion del juriscónsul D. Carlos Massa Sanguinetti.

El domingo próximo, segun dice un periódico, se verificará una manifestacion del comercio de esta corte, á fin de protestar contra el establecimiento de algunos arbitrios municipales.

Ha sido nombrado secretario del gobierno militar de Pamplona el comandante del regimiento infantería de la Princesa D. Emilio G. Lindo.

El Sr. Mata, gobernador de Madrid, se propone dictar reglas generales para evitar los escándalos de las mujeres públicas, y mas que todo, para corregir las terribles consecuencias que ocasionan en la salud pública, daño que es cada dia mas terrible y ocasiona tanta mortandad como una epidemia.

Ha sido admitida la dimision á D. Enrique Pastor y Badoya, jefe de administracion de las comisiones de Hacienda en el extranjero, cuya plaza queda suprimida por el mismo real decreto.

Ayer firmó el rey los decretos autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes los presupuestos y proyectos de ley anexos á los mismos.

Ha sido aprobada una propuesta de ascenso, reglamentaria, de 22 alféreces á tenientes de caballería.

Se ha dispuesto que no se proceda al licenciamiento de los individuos que componen la seccion de tiradores del Riff.

Se encuentra casi restablecido de su indisposicion el señor presidente del Consejo de ministros.

Son esperados en Valladolid 70 prisioneros carlistas, entre los cuales figuran cuatro sacerdotes.

Ayer tomó posesion de la presidencia del almirantazgo con el ceremonial de costumbre el almirante Sr. Martinez.

El correo de Palma á Barcelona no pudo hacerse á la mar ayer tarde por causa del temporal.

Ayer quedó interrumpida la comunicacion telegráfica de Madrid á Andalucía en la seccion comprendida entre Santa Cruz de Mudela y Linares, á causa del temporal. Sin embargo, el telégrafo funcionaba con Sevilla por la vía de Estremadura.

No ocurría nada nuevo.

Ha fallecido en Zaragoza el profesor de medicina D. Victoriano Causada.

La explosion de la pólvora que los carlistas ocultaban en una cueva de Galdames, ha causado tres muertos y algunos heridos, contándose entre los primeros un tal Borricon que no se habia acogido á indulto desde que salió al monte con motivo de la insurreccion de 21 de Abril.

Esta desgracia ha hecho tambien que en el mismo lugar se encontraran por la autoridad segun se nos ha referido, 60 fusiles y otros varios pertrechos de guerra.

Dice «El Tiempo» que el duque de la Torre llegará el lunes con toda su familia, sin que á su juicio sean ciertos ninguno de los comentarios que acerca de este hecho se hacen.

Ayer quedó en poder del señor presidente del Consejo de ministros, completamente terminado, el proyecto de ley relativo al establecimiento de la guardia rural.

A dicho trabajo procede un notable preámbulo debido á la pluma del distinguido escritor D. Federico Balart.

Diez y ocho concejales del ayuntamiento de Zaragoza han presentado la dimision á la diputacion provincial. La comision de esta acordó en sesion del 21 consultar con el gobierno sobre este caso.

En Barcelona se inauguró ayer la feria. Por la tarde debia verificarse una procesion, que los individuos de la Juventud católica pretendian convertir en una manifestacion carlista. Los republicanos, á su vez, irritados con los insolentes alardes de los primeros, quisieron verificar una manifestacion, de todo lo cual podia temerse algun conflicto que alterase la tranquilidad pública.

Algunas personas sensatas, empleando todos los medios persuasivos que han estado á su alcance, convencieron á estos últimos hasta el

punto de que no llegará á verificarse la manifestacion por falta de concurrencia de que no tuviese lugar la procesion, objeto que en efecto lograron.

De ese modo se tranquilizaron los ánimos, y las fiestas, que están siendo muy animadas, no fueron turbadas por ningun accidente desagradable.

Han llegado á Madrid los diputados señores Moreno (D. Benito), Rubau Donadeu y los ex-diputados Sres. Necedal, padre é hijo y Penuelas (D. Lino).

De Colonia escriben á Berlín con fecha 31 del corriente, que en la sesion del Congreso de los viejos católicos celebrada en aquel dia, se adoptó por unanimidad una proposicion dirigida á que hiciera una tentativa para unirse de nuevo con los miembros de la iglesia cristiana que tenga la misma creencia.

Con este objeto se nombró una comision compuesta de los individuos siguientes: Doellinger, Friedrichs Lorngen, Lutterbeck, el abate Michael Michaelis consejero del tribunal de apelacion, Rottels, Remkaus Reuss y Schutte.

La Gaceta ha publicado el resumen de los trabajos judiciales terminados en el pasado año judicial, del cual resultan: 21.546 actos de conciliacion; 103.493 juicios verbales; 16.757 juicios principales escritos; 11.878 incidentes y ejecuciones de sentencia; 6 recursos de fuerza; 82 asuntos contencioso-administrativos y 25.278 actos de jurisdiccion voluntaria; Tribunal Supremo, 915. Total de asuntos civiles, 212.955.

En lo criminal resultan: 51.695 juicios de faltas; 56.646 causas criminales; Tribunal Supremo, 1.414. Total de asuntos criminales, 109.719.

Asuntos indeterminados, 133.270. Expedientes gubernativos, 31.673. Total general, 495.617.

Esta cifra, segun los tribunales en que terminaron se descompone así: 253.364 en los Juzgados municipales; 144.759 en los de primera instancia; 94.761 en las Audiencias; 2.733 en el Tribunal Supremo.

Los periódicos de Pisa nos dan cuenta de los lamentables desórdenes ocurridos allí el 15. Unos 200 ó 300 individuos, entre los que se notaba una veintena de hombres, enviados por la Fraternidad artesana de Liorna, comenzaron á recorrer las calles de la ciudad, precedidos de una banda que tocaba el himno de Garibaldi.

Los gritos de los manifestantes eran: ¡Abajo los jesuitas! ¡Muera el príncipe Borghese y el padre Curci! ¡Viva Garibaldi! y alguna vez se oyó de parte de alguno un ¡Viva la Internacional!

Habiéndose encontrado los alboradores con un sacerdote, al cual confundieron con el padre Curci, le golpearon de tal modo, que murió al dia siguiente.

A las ocho y media, cuando la manifestacion intentaba pasar el puente del Inesp, se encontró ínterupto el camino por individuos de seguridad pública, algunos carabineros de caballería y soldados de artillería de aquella guarnicion.

La manifestacion fué disuelta sin consecuencias.

La conferencia episcopal de Fulda, á que asistian los arzobispos de Colonia, de Munich y de Bamberg, el obispo sufragáneo de Friburgo, el príncipe obispo de Breslau, los obispos de Fulda, Rottenburgo, Limburgo, Maguncia, Culm, Hildeshelm, Paderbon, Munster, Tréveris, Strasburgo, Ratisbona, Wurzburg y Elcheiteit, debió cerrarse el dia 20.

A pesar del secreto de las deliberaciones, sábese perfectamente, al decir de un diario belga, que la principal cuestion que en la conferencia se ha tratado es la de regular la actitud comun del episcopado con la del poder civil.

Sea cualquiera la actitud del episcopado, añade el citado diario, los gobiernos alemanes están decididos á no tolerarle que se mezcle en política y á impedirle que ponga en práctica, en el terreno civil, los decretos del Vaticano.

Segun los periódicos berlineses, el gobierno prusiano está decidido á proceder vigorosamente contra el obispo de Ermeland y contra el arzobispo de Colonia, monseñor Melchers.

La «Gaceta de Colonia» publica un artículo referente al primero de dichos prelados; artículo que mejor pudiera llamarse proceso, y en él da á entender que el gobierno se propone pasar de las amenazas á la accion.

Un periódico de Londres publica detalles muy curiosos sobre la riqueza de los miembros de la Iglesia episcopal protestante de Inglaterra.

Tres obispos han muerto en estos últimos quince años, que han dejado á sus hijos la friolera de 700.000 libras esterlinas (17.500.000 pesetas.)

El obispo de Clogher, que fué á Irlanda sin un real, dejó á sus herederos, despues de ejercer durante ocho años tan solo su ministerio p. storal, 400.000 libras esterlinas.

El obispo de Hayne dejó una fortuna de 120.000 libras esterlinas.

En fin, un obispo de Galles, uno de los obispos mas pobres de la Gran-Bretaña, encontró medio de hacer en muy pocos años una fortuna de 100.000 libras esterlinas (2.500.000 pesetas.)

«Cuántas obras de caridad, pregunta con razon un colega, harian entes sus feligreses estos tres obispos protestantes?»

En Roma se ha celebrado con públicos festejos el aniversario de 20 de Setiembre, fecha de la entrada de las tropas italianas.

por las calles, en el Vaticano se hallaba reunido gran concurso de fieles alrededor del Papa.

En París ha producido penosa impresion la muerte del rey de Suecia, pues se le consideraba muy afecto á la Francia.

Segun correspondencia de París, en lo que resta de año deben quedar terminados todos los procedimientos á causa de los sucesos de la Commune.

Parece que el general Trochu ha solicitado su ilimitada del ministro de la Guerra de Francia.

El presidente de la república francesa, cuya llegada á París nos ha anunciado el telégrafo, estará en dicha capital un mes, donde tendrá recepcion íntima todos los dias. Aunque se le han preparado habitaciones en Fontainebleau, probable es que no vaya á disfrutarlas.

El bandolerismo que vejaba el hermoso territorio de Játiva, segun nuestro corresponsal, ha recibido un golpe de muerte. En la tarde del 20 próximo pasado, con sujecion á instrucciones recibidas, el cabo segundo de la guardia civil Juan Gil Abellan y diez individuos de dicha arma sorprendieron un grupo de cinco de los criminales que tenian en contribucion y conste mados á los propietarios del territorio, estableciéndose entre unos y otros una verdadera accion, que dió por resultado las muertes de Pascual Genís, autor de varias depredaciones y algunos homicidios, de Severino Salas, encubridor y agente suyo y de Estanislao Vila, célebre con el apodo de El Carbonero, terror de la comarca, librando su vida, aunque se dice herido, su consorte Miguel Mas responsable delante de los tribunales de otro asesinato y multitud de exacciones, por la fuga que emprendió con otro criminal cuyo nombre no nos es dado hoy por hoy revelar, porque sigue perseguido por la justicia.

Nuestros lectores se habrán admirado como nosotros mismos al leer en un telegrama de Londres que el Congreso de la Internacional, reunido en aquella ciudad, habia adoptado un voto de severísima censura al consejo general. ¿Qué consejo es este? Es ni mas ni menos que el congreso de internacionalistas disidentes que Vesinier quiso primero convocar en Suiza el dia 2 da Setiembre para que sus deliberaciones fueran simultáneas con las del Congreso del Haya, y que por fin se ha reunido en Londres y ha dejado caer todo el peso de sus censuras sobre los tiranos del consejo general.

Ya volveremos á tratar de este asunto.

El dia 6 del próximo Octubre darán principio en el salon de Capellanes los bailes de la nueva temporada. La o questa, que es noticia se compone de escojidos profesores, será dirigida por el reputado maestro compositor Sr. Garcia Vilamala, que ya le tuvo á su cargo en la temporada anterior, y en cuyo desempeño alcanzó un éxito completo.

SENADO.

Sesion del dia 25 de Setiembre de 1872.

Se abrió á las tres en punto bajo la presidencia del Sr. Montezinos.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se entró en la orden del dia, quedando aprobados varios dictámenes de actas y proclamados senadores los señores á quienes estas corresponden.

El señor presidente anunció para mañana la constitucion definitiva del Senado, levantándose la sesion á las tres y diez minutos.

CONGRESO.

Sesion del dia 25 de Setiembre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrándose en la orden del dia se puso á discusion el dictamen sobre el acta de La Cañiza (Pontevedra), impugnándolo el Sr. Ulloa.

El Sr. Nuñez de Velasco le contestó.

El Sr. Comas electo por dicho distrito defendió su acta.

Los Sres. Ulloa y Nuñez de Velasco rectificaron, siendo proclamado el Sr. Comas.

Igualmente lo fué el Sr. Puig y Descalls, electo por Gerona.

El Sr. Sempere manifestó que el acta de Roqueta era grave, como lo demostraban los documentos que tenia en su poder y que rogaba á la comision los examinase.

El Sr. Pasqual contestó que no veia inconveniente en acceder á los deseos del Sr. Sempere, aplazándose la discusion de dicho dictamen.

El Sr. Pascual y Casas impugnó el acta de Castellterrol.

A la hora de cerrar continuaba en el uso de la palabra.

Aguja Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud.

Firmado.—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»

BOLSA DE HOY

Renta perpétua al 3 por 100, 27-40. Pequeños, 00-00. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 31-90. Deuda del personal, 40-00. Billetes hipotecarios, 2.ª serie, 102 55. Bonos del Tesoro, 77 50. Idem en cantidades pequeñas, 77-50. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 00-00. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs., 00-00. Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., 53-35. Idem id., de 20.000 rs., 52-80. Idem de Alar á San ander de 2.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 186-00.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Lope, obispo y confesor. ESPECTACULOS PARA HOY. Teatro Español. A las ocho y media: Locura de amor. Teatro y Circo de Madrid. A las ocho y media: Luisa.—El baile Barba azul. Grandes ejercicios aéreos por los hermanos Rizareli. Circo de Paul.—Los Bufos. A las ocho y media: Mambrú.—Canto de ángeles. Salon Eslava. A las ocho: Dos y el sereno tres. Baile. A las nueve: Una idea feliz. Baile. A las diez: Como ens. Baile. A las once: Matarse á tiempo. Baile. Circo y Teatro de Price. A las nueve de la noche: Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS. DE N. TOLEDO. Calle de Valverde, n.º 1. cuadruplicado. MADRID. NOVEDADES MUSICALES PARA PIANO. DINORAH, 36 rs. precioso wals de dicha ópera, 14 rs. GALIA, de Gounó, 12 rs. VERGISSMENNICHT (No me olvidéis), bonita tanda de walses, de Walfenfeld, 16 rs. LA NOCHE, tanda de walses de Metra, 14. Se ha concluido de publicar el tomo de Ketterer con 17 composiciones escogidas, 30 rs. Unico depósito del nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado como obra de texto en todas las clases de piano de la Escuela Nacional de Música de esta corte; consta de cuatro partes, cada una 20 rs., compl. 70. Tambien se ha recibido la ópera y varias transcripciones de LEROICAROTTE, de Ofenbach, y las magníficas y baratísimas ediciones alemanas de todos los autores clásicos en volúmenes y obras sueltas. Extraordinario surtido de toda clase de música. Se remiten catálogos. Piano de ocasion, de siete octavas, 4.400 rs.

NO mas Reina de las tintas.—Nuevos inventos para escribir el comercio.—Tinta de lila; 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.—Tinta negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo. Son aromáticas, no se alteran. Secan en el acto y dan un acion á las plumas. Frascos de todos colores; para prueba, viaje y bolsillo, á real. Jardines, 5, y Tres Cruces, 1 principal. 25 por 100 de descuento.—L. Brea.

LOS ESTUQUISTAS y fabricantes de jabón.—Depósito de jaboncillo de primera clase, a 48 reales saco de á seis arrobas.—Calle de la Virgen de las Azucenas, 2, afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid.

LOS vinos del marqués de Benamejías Unico depósito en la Cervetera Inglesa, Carrera de San Gerónimo, núm. 23.

EL unico establecimiento de confianza para transparentes de grandes y pequeñas dimensiones, para balcones, ventanas, miradores y escaparates de tiendas. Hay depósitos de diferentes medidas y dibujos para elegir, al precio estipulado. Está incluso su perfecta colocación. Calle de Oriente, núm. 1, principal derecha. La casa hace esquina a la calle del Humilladero.

Préstamos sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y serba al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, pa a lo cual, la casa, ademas de su contribucion, esta inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plañe, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, ca tas de pigo de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

LOMBRIZ SOLITARIA.—Gisbert, especialista en la espulsion de la tenia, con su cabeza, en doce dias. No cobra hasta la cura total. Leon, 18, principal, de una á cuatro.

SE COMPAN bibliotecas libros antiguos y modernos y papel por arrobas. Arenal, 5, puesto de libros.

SE ADMITEN HUEPEDES á 8 reales, Caballero de Gracia, 52, segundo.

MELONES superiores de Guardamar.—Se venden á diez reales arroba. Calle de la Alameda, núm. 4.

VINO de verano, análogo al de Burdeos, para las buenas mesas y aficionados á los vinos ligeros, que son los que realmente convienen para uso diario en la calorosa estacion que atravesamos, toda vez que favorecen como ninguno la digestion, abren el apetito, refrescan la sangre, vigorizan la fibra y no atacan en lo mas mínimo a la cabeza, a 6 rs. botella. SORIA, Clavel 2, Madrid; y Marqués de Villamagna, 4, barrio de Salamanca.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provenientes de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubrificadora en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas el cuerpo robusto pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento. Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

MÁQUINAS PARA HACER TODA CLASE DE HELADOS SIN NECESIDAD DE NIEVE. Privilegio de invencion en España y en el extranjero. Con estas precisas máquinimas portátiles, que su inventor ha perfeccionado de una manera notable, se refresco el agua en un minuto; en siete se hace helado y en diez ó doce el hielo. El gran descubrimiento, la gran ventaja obtenida con el perfeccionamiento indicado, consiste en que la materia y refrigerante que se emplea es reglamentada y exclusivamente para una planta que acompaña á cada máquinima, de modo que, en esta planta, se prepara el helado con el agua que se consume para el estar en el agua de la vez. Las máquinimas portátiles se venden en las Azucenas, núm. 2, afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid.—Depósitos en: las Puercas del Sol, 5, 7 y 9, botica de Borrell; Cruz, 25; Puencarral, 27; donde se dan prospectos.—En Valladolid, tienda de las tres B.—En Valencia, Cruz, 13, botica.—En Cádiz, San Francisco, relojería.—En Zaragoza, Coso, 33, farmacia.

GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS. Antes de Clement, hermanos. Manuel Arroyo, dueño del establecimiento, participa á su numerosa clientela las reformas que ha introducido en la fabricacion de guantes y surtido de corbatas. CARRETAS, NUM. 13.

MARMOLES DEL REINO Y ESTRANJERO. Por realizacion de capital se venden los existentes en la fábrica de Santiago Jabouin, Glorieta de Quevedo, núm. 5; hay chimeneas de lujo y sencillas desde 120 rs. un adelantado, baños, pilas de jardin, estatuas de barro cocido para fuentes, lápidas de negro superior de Bélgica en 130 reales y panteon en 360 rs.; tablas de todos tamaños, columnas, peldaños, aguanimanes, pizarra para cobertizo, etc. etc. El encargado dará mas pormenores.

EL ECO DEL PROGRESO. DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE. DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs. Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia; EXTRACTO de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico; SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun; SECCION MERCANTIL E INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, sueltas, telégramas, etc. Ultimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos. Para pedir la suscripcion dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. Premiado en la última exposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país. Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de 1º mejor, de 280 á 500 reales; idem medidas pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la ilusion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Bucles sueltos, desde 6 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisoños de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena. Tambien se hace toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de marfil, concha y de todas clases; púnetas; esponjas y horquillas. Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la recitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo sexto. Está en prensa el sétimo y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias y en la del editor. Puercas del Sol, número 6, Librería, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. VAPORES-CORREOS INGLESES PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO DE LIMA. salen cada quince dias magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa. Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2.200 rs. en segunda y 1.140 en tercera. Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid. D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100 000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.º—LISBOA. Vendese en la Botica de los Príncipes, Borrell Hermanos, Puercas del sol núm. 5.

CASA-REFUGIO DE NOE. PRECIADOS, 26, PRINCIPAL, MADRID. Con este titulo se inauguró un establecimiento superior á cuantos de su clase se conocen en el extranjero, compuesto de cuatro secciones, abogado-consultor, notario, médico, y el personal competente, dirigido por D. Manuel Gonzalez Losada, militar retirado y agente que fué hasta 1866, cuyos servicios sometió á la consideracion de las autoridades, de la prensa y del público que se ha de utilizar de su larga experiencia, para que juzgan de su probidad en tan difícil desempeño. El amo y el criado, la madre y la nodriza, el comerciante y el dependiente, el que presta y el que empeña, vende ó compra, litiga ó se defiende, el que quiere tomar estado, reclamar deudas ó derechos que le corresponden, buscar documentos, librar exhortos, necesita activar expedientes en cualquiera de los tribunales ó dependencias del Estado, sea dentro ó fuera de la Península, quiera pedir reformas de alguna persona, billetes de loterías, géneros, muebles, efectos, mercancías, etc., etc., todos encontrarán un centro de transaccion y la mas severa rectitud en el desempeño de esta Agencia, previa emilo que no serán contestadas las consultas esterioras que no acompañen de ocho á veinte sellos, segun la gravedad del asunto, coste, porte y demas gastos cuando se hagan pedidos.

FARMACIA DE ESCOLAR. PILDORAS DE LARRA. Escelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como esternas. Los frecuentes pedidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía.—Caja con su esplicacion, 16 rs. CELEBRES PILDORAS INGLESES. Especiales contra las blenorragias y lencorreas ó flores blancas, y superiores á las cápsulas Mothes, bolos de Albert, Raquin y demas preparados extranjeros.—Caja y método, 18 rs. PILDORAS DE FRANKLIN. Son de una accion pronta y segura contra los catarros laringes, bronquiales y pulmonales crónicos. Tres años de una celebrada éxito patentada su verdad.—Caja, 20 rs. En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100. PILDORAS DE FORS. Eficaces contra las enfermedades secretas.—Precio, 16 rs. caja. Unico depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3.

INTERESANTÍSIMO, A TODOS LOS QUE SE BAÑEN, SE HAYAN BAÑADO O TOMEN LAS AGUAS NATURALES O COMPUESTAS. Aceite de Bellotas con sávia de coco equatorial, para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y despues del baño, y por este medio se evit n sorderas, zumbidos y otras molestias. Diez años de experiencia y crédito creciente; las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas, alópatas, homeopatas, farmacéuticos; las de mas de 500 periódicos de las cinco partes del mundo; la reciente proposicion hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana para la adquisicion de secreto y fabrica, prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5.875 años que tiene de edad el mundo histórico. Leed lo que decia La Política en 15 de Julio último: «A los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el «Aceite de Bellotas» con sávia de coco equatorial que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quiza tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza, los que hacen uso de los baños, se judica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas. Ahora bien: el Aceite de Bellotas con sávia de coco, inventado por el señor L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y viniendo á ser un auxiliar ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon neary imos á todos los bañistas que no clividen en su necesidad de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.» Se vende en la calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, Madrid, á 6, 12 y 18 reales frasco, con mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto y la etiqueta firmada, porque hay falsificadores. Po mayor se hace 25 por 100 de descuento de almacén. Dirijirse al inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. en particular y de todo el Atlas en general. Nota.—Tenemos 2.500 puntos de venta en las mas importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Asia, Europa y la Oceanía, donde tambien se vende la famosa «Agua aromática espirituosa del Parnaso, con aroma del Ecuador» de 37 grados, superior á la tintura de ártica, el agua de colonia, B. tot, Carmelitas, Flo ida; Boye, para el pañuelo, fricciones, heridas, contusiones, refresco, mareos, sustos, baños, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco y 35 rs. botella de un litro, y el famoso café de Bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, la disenteria, pujos, con una, dos ó tres tazas, como mano de santo, á 12 rs. caja, de una libra, y 6 de media. Exigir el nombre en el vidrio, L. de Brea y Moreno, inventor.

AVISO A LAS BUÑUELERIAS. DUEÑOS DE CAFÉ Y Á TODAS LAS CLASES EN GENERAL. UN 100 POR 100 DE ECONOMIA. En la Menajería Española, San Felipe Neri, núm. 4, se han recibido 12.000 platos pequeños ingleses para servir el café.—Sirven para comer los niños.—Para su pronto despacho, se venden al infimo precio de 18 rs. docena. Mil cazas-moscas, á 8 rs. uno. En este vasto establecimiento ha laré el público 200 baños para venta y alquiler. No confundir esta con la tampistería de Martin. Madrid.—Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.